

DECRETO 600 DE 2021

(junio 1º)

D.O. 51.692, junio 1º de 2021

por el cual se hace un nombramiento ordinario.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en los numerales 2 y 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el Decreto 274 de 2000, el Decreto 2623 de 2013, el Decreto 1083 de 2015 y el Decreto 648 de 2017,

DECRETA:

Artículo 1º. Nombramiento. Nómbrase a la doctora María Ximena Lombana Villalba, identificada con la cédula de ciudadanía número 52045013 de Bogotá, como Ministra de Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 2º. Comunicación. Comuníquese a la doctora María Ximena Lombana Villalba, el contenido del presente decreto, a través del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 3º. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 1º de junio de 2021.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ